



Resolución Directoral

Ica, 21 de Octubre del 2020

VISTO:

El expediente administrativo N° 20-15373-001, que contiene el **MEMORANDO N° 0812-2020-HRI/DE**, de fecha 19 de octubre del 2020, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo sobre **"Asignación de Funciones para la Jefatura del Servicio de Servicio Social del Hospital Regional de Ica"**.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, mediante Resolución Directoral N° 039-95-HADI/OPER, de fecha 25 de Mayo de 1995, se resuelve asignar las funciones a la Asistente Social ROSA LIDIA GUZMAN GONZALES como Jefa del Servicio de Servicio Social del Hospital Regional de Ica.

Que, mediante documento del visto de fecha 19 de octubre del 2020, la Dirección Ejecutiva dispone que se asigne funciones como Jefa del Servicio de Servicio Social del Hospital Regional de Ica a la Lic. en Trabajo Social ANITA VICTORIA PARODI ARCE.

Que, es propósito de la actual gestión institucional, modernizar y mejorar la administración de los servicios asistenciales, asignando personal profesional calificado y especializado para garantizar la calidad de atención a los usuarios y pacientes demandantes del servicio de salud.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 74° del decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

...///



\\\\...

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por **CONCLUIDA** la Asignación de Funciones como Jefe del Servicio de Servicio Social del Hospital Regional de Ica a la Asistente Social **ROSA LIDIA GUZMAN GONZALES**, para el cual deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicho Servicio, dándoseles las gracias por los servicios prestados.-----

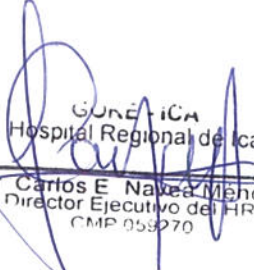
ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR FUNCIONES a partir de la fecha de notificada la presente, a la Licenciada en Trabajo Social **ANITA VICTORIA PARODI ARCE** como Jefa del Servicio de Servicio Social del Hospital Regional de Ica. -----

ARTICULO TERCERO.- PRECISAR, que la citada servidora asignada no percibirá incremento alguno en sus remuneraciones.-----

ARTICULO CUARTO.- DEJAR sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga al presente.-----

ARTICULO QUINTO.- Notificar la presente Resolución Directoral a la interesada y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----

Regístrese y Comuníquese,


GONÉTICA
Hospital Regional de Ica
Dr. Carlos E. Navea Méndez
Director Ejecutivo del HRI
CMP 059270

CENM/D.E. HRI.
ERM/R/D.ADM.
EBEH/J.ORRH.
FLQQ/ABOG.UBPYRL



